

**Notificación previa de una operación de concentración**  
**(Asunto M.7888 — Apax/B&G/Mannai/GFI Informatique)**  
**Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado**  
**(Texto pertinente a efectos del EEE)**  
(2016/C 3/09)

1. El 22 de diciembre de 2015, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo <sup>(1)</sup>, de un proyecto de concentración por el cual las empresas Apax Partners SA, Boussard & Gavaudan y Mannai Corporation QSC, adquieren el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, de la empresa GFI Informatique mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- Apax Partners S.A.: sociedad de inversiones especializada en la financiación de pymes en Francia y otros países;
- Boussard & Gavaudan: gestión de fondos;
- Mannai Corporation QSC: suministro de bienes y servicios a empresas del sector privado en Qatar;
- GFI Informatique: prestación de servicios de consulta, integración de sistemas, externalización y soluciones de programas informáticos.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo <sup>(2)</sup>, este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a [COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu](mailto:COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu) o por correo, con indicación del n° de referencia M.7888 — Apax/B&G/Mannai/GFI Informatique, a la siguiente dirección:

European Commission  
Directorate-General for Competition  
Merger Registry  
1049 Bruxelles/Brussel  
BELGIQUE/BELGIË

---

<sup>(1)</sup> DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («el Reglamento de concentraciones»).

<sup>(2)</sup> DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.